

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

49605 GERNIKA-LUMO

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Gernika-Upad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- Que en el procedimiento número 227/2019, por auto de 12 de julio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ENETZ SAN MARTÍN IDOETA, con DNI 15398670D.

- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

- Que la Administración concursal está integrada por don Alberto Ruiz Longarte.

Dirección postal: Calle Bertendona número 2, 1º izquierda. 48008 Bilbao.

Dirección electrónica: aruizlongarte@ekonomistak.eus

- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado

- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Gernika, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Mario Tovar Miguel.

ID: A190064970-1